

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

924 JAÉN

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 686.05/2018 referente al concursado Ube & Lin Construcciones, Sociedad Limitada, Grupo Gestión Esmaltel, Sociedad Limitada, y Grupo Gestión Citresol II, Sociedad Limitada, con Cif B23381205, B8647638 y B23696883 respectivamente, por auto de fecha 31 de octubre de 2019 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del presente procedimiento concursal.

2.- Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición de las concursadas sobre su patrimonio con los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

3.- Se ha declarado disueltas las sociedades concursadas cesando en su funciones los administradores que serán sustituidos por la Administración concursal.

Jaén, 20 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Gabriel Blanca Buendía.

ID: A190074146-1